

## I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

### I.1. RECTOR

**Resolución del Rector de la Universidad Complutense de Madrid, de 31 de mayo de 2022, por la que se da por finalizado el proceso de elecciones al cargo de decano en la Facultad de Filosofía.**

Con fecha 7 de abril de 2022 (BOUC N.º. 11), se publica la Resolución Rectoral de convocatoria de elecciones al cargo de decano de la Facultad de Filosofía, conforme al calendario establecido en su Anexo I.

Según comunicación de la Junta Electoral de la Facultad de Filosofía de fecha 23 de mayo de 2022, se ha retirado la única candidatura con fecha 19 de mayo de 2022 tras la proclamación definitiva que se realizó el 10 de mayo de 2022 por lo que **este Rectorado ha resuelto** dar por finalizado el proceso electoral al cargo de decano de la Facultad de Filosofía.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes o bien recurso contencioso- administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso- Administrativo de Madrid de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Boletín Oficial del estado de 20 de octubre) y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (Boletín Oficial del estado de 14 de julio).

Madrid, 31 de mayo de 2022.- EL RECTOR, Joaquín Goyache Goñi.